



**Este Programa Esta Licenciado Por La
Comisión de Salud Y Servicios Humanos de Texas**

Por favor de dirigir quejas contra este programa o cualquier personal de este programa al
Grupo de Abuso de Sustancias:

Puede enviar una letra sobre correo electrónico a: cii.SA@hhsc.state.tx.us

Puede llamar y dejar su queja: (512) 834-6650 Opción 8, o

Puede Enviar una letra a:

Texas Health and Human Services Commission
Regulatory Services Complaint and Incident Intake, Mail Code E-249
P.O. Box 149030
Austin, TX 78714-9030



Quejas al respeto a información falsa o engañosa a
la publicidad también puede ser reportada a:

Office of the Attorney General
Consumer Protection Division
P.O. Box 12548
Austin, Texas 78711-2548



Deber a Reportar

Cuando un proveedor o un personal tiene conocimiento de conducta o practica de una persona o proveedor no ética, ellos tienen la responsabilidad de reportar la conducta o practica no ética a La Comisión de Salud Y Servicios Humanos. Cualquier proveedor o personal quien recibe una alegación o si hay razón o tenga motivos para sospechar que un individuo ha sido, está o estará sujeto a abuso, negligencia o explotación por parte de cualquier proveedor deberá de informar inmediatamente al Grupo de Abuso de Sustancias de la Comisión. El proveedor también tomará medidas inmediatas para prevenir o detener el abuso, el abandono, o la explotación y proporcionará la atención y el tratamiento adecuados.